

Facultad de Psicología

Carrera de Psicología Social

Percepción de estudiantes universitarios sobre la violencia de género en las redes sociales

Trabajo de Titulación previo a la obtención del Título de Psicólogo/a Social

AUTORES:

Mayra Paola Campoverde Cuesta

C.I: 0105592125

Correo electrónico: mayrapolola@gmail.com

Byron Mauricio Palacios Sánchez

C.I: 0105084107

Correo electrónico: byron.palacios.5@gmail.com

DIRECTORA:

Mgt. Miriam Carlota Ordóñez Ordóñez

C.I: 1103213862

CUENCA – ECUADOR

27 de enero del 2020



RESUMEN

La violencia de género, que afecta tanto a hombres como a mujeres, ha adquirido diversas formas, siendo la violencia simbólica una de las más significativas pero la menos abordada en estudios en el Ecuador. Por otra parte, las redes sociales cada vez están más presentes en la vida de las personas y es un espacio donde puede existir violencia de género. Es así, que se plantea como objetivo describir la percepción que tienen las estudiantes universitarias sobre la violencia de género en las redes sociales. Para esto, se utilizó un enfoque cualitativo con un estudio exploratorio y un diseño transversal, en el que se aplicó una entrevista semiestructurada a nueve estudiantes pertenecientes a las Asociaciones Femeninas de la Universidad de Cuenca. Los resultados de la investigación mostraron que, en las redes sociales, se perciben contenidos que reflejan una posición asimétrica en cómo se ven representados los hombres y las mujeres, concluyendo que en las redes sociales existen contenidos que refuerzan roles y estereotipos de género de manera explícita e implícita. Encontrándose también que la violencia simbólica es aceptada y compartida generalmente porque su contenido es percibido como divertido, inofensivo y asociado con el humor.

Palabras claves: Violencia de género. Violencia simbólica. Percepción. Asimetría. Redes sociales.



ABSTRACT

Gender violence, which affects both men and women has acquired many ways, with symbolic violence being one of the most significant but the least addressed in studies in Ecuador. On the other hand, social networks are increasingly present in people's lives and it is a space where gender violence can exist. The objective of this research is to describe the university students' perception about gender violence in social networks. Therefore, a qualitative approach was used with an exploratory study and a cross-sectional design in which a semi-structured interview was applied to nine students belonging to the Female Associations of the University of Cuenca. The results of the investigation showed that social networks are perceived to have contents that reflect an asymmetrical position in how men and women are represented, concluding that, social networks have contents that reinforce gender roles and stereotypes explicitly and implicitly. Also finding that symbolic violence is generally accepted and shared because its content is perceived as fun, harmless and associated with humor.

Keywords: Gender violence. Symbolic violence. Perception. Asymmetry. Social networks.



ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
CLÁUSULAS DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	5
CLÁUSULAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	7
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9
PROCESO METODOLÓGICO	16
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	19
CONCLUSIONES	26
RECOMENDACIONES	27
REFERENCIAS	29
ANEXOS	33



CLÁUSULA DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Yo, Mayra Paola Campoverde Cuesta, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Percepción de estudiantes universitarios sobre la violencia de género en las redes sociales", de conformidad con el ART. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, reconozco y autorizo a la Universidad de Cuenca, para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 27 de enero del 2020

Mayra Paola Campoverde Cuesta

ampoverde



CLÁUSULA DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Yo, Byron Mauricio Palacios Sánchez, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Percepción de estudiantes universitarios sobre la violencia de género en las redes sociales", de conformidad con el ART. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, reconozco y autorizo a la Universidad de Cuenca, para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 27 de enero del 2020

Byron Mauricio Palacios Sánchez



CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, Mayra Paola Campoverde Cuesta, autora del trabajo de titulación "Percepción de estudiantes universitarios sobre la violencia de género en las redes sociales", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación, son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 27 de enero del 2020

Mayra Paola Campoverde Cuesta

ampoverde



CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, Byron Mauricio Palacios Sánchez, autor del trabajo de titulación "Percepción de estudiantes universitarios sobre la violencia de género en las redes sociales", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación, son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 27 enero del 2020

Byron Mauricio Palacios Sánchez



FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La violencia de género no es exclusiva de una zona o una población en particular, la Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres, 2013) estima que "a nivel mundial el 35 por ciento de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia" (párr. 1). En Ecuador, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2012), "seis de cada diez mujeres sufren violencia de género" (p. 1). Estos datos consideran la violencia física, sexual, patrimonial y psicológica, y pese a que la Ley Orgánica Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres (2018) menciona y define la violencia simbólica, no se ha encontrado información significativa de la misma en este contexto.

Es necesario considerar que la violencia de género no solo está en los espacios físicos sino también en los espacios cibernéticos, en especial en las redes sociales on-line que cada vez tienen mayor acogida. En Ecuador, el uso de Facebook ha aumentado a un 97 %, mientras que el uso de aplicaciones como WhatsApp llega a un 90 % (Interactive Advertising Bureau, 2017), evidenciándose así la presencia de estos medios digitales en la vida de las personas.

La violencia de género en los medios de comunicación ha sido objeto de estudio en diversas investigaciones, las cuales de modo general han seguido dos grandes lineamientos, por un lado, las investigaciones de las redes sociales y la violencia de género en la pareja, y por otro lado la violencia de género expresada en los medios de comunicación, especialmente la televisión.

Estudios sobre la violencia de género, la pareja y las redes sociales han determinado que aquellas situaciones en las que estos medios tecnológicos están presentes, es frecuente el uso de mensajes ofensivos, descalificadores y amenazadores hacia la víctima. Colgar en internet imágenes o datos que puedan perjudicar a la pareja o ex pareja, controlar las amistades, así como las publicaciones que realiza, son formas de control presentes en las redes sociales (Martín, Pazos, Montilla y Romero, 2016). Las redes de esta manera se utilizan como nuevo vehículo para ejercer la violencia tradicional, es decir la violencia en la que se da una interacción directa, donde el trasfondo es el mismo, intimidar, acosar, amenazar y cohibir a la víctima, pero con las características de amplitud, anonimato e imperecidad (Tariño y García, 2014).

Respecto a la violencia de género en los medios de comunicación, se demostró que estos refuerzan una y otra vez la posición del varón por sobre la mujer (Aguilar, 2001). Esto se



debe a que se reproducen contenidos sexistas que favorecen la reproducción de desigualdad y estereotipos de género (Estébanez y Vázquez, 2013). En el caso del Ecuador, no se han encontrado estudios que aborden la violencia de género simbólica y que estén relacionados a lo que se observa, se comparte y se sube en las redes sociales como punto principal.

Una vez tomados en cuenta los aspectos anteriores, es preciso definir el marco conceptual que guía esta investigación, de manera que se entienda lo que cada uno de los constructos utilizados representa, empezando por lo que se entiende por el concepto de violencia, para posteriormente abordar la violencia de género y la violencia simbólica, de manera que se pueda comprender mejor su presencia dentro las redes sociales.

Uno de los conceptos más compartidos sobre la violencia, es el de la Organización Mundial de la Salud (2002) la cual la define como "el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte" (párr. 1).

Para Izquierdo (1998) la violencia se plantea como un medio que tiene como fin mantener el poder, y la diferencia con la agresividad afirmando que "la violencia no persigue necesariamente causar daño, aunque se cause, la agresividad sí persigue causar el daño" (p. 5). En este caso el poder está definido por las relaciones de fuerza las cuales tienen como finalidad la imposición de unos sobre otros (Moreno, 2006). La violencia también es entendida como cualquier conducta intencional que causa o puede causar daño y que está relacionada con factores socioculturales, mientras que la agresividad sería entendida como una conducta innata (Sanmartín, 2007).

Existen varias formas de clasificar la violencia según los criterios que utilicen los autores (Sanmartín, 2007). Así se puede citar a Galtung (2016), para el cual la violencia se clasifica en directa, englobando muertes, golpes, amenazas entre otros; estructural, el cual deviene de la estructura de la sociedad y que si bien no genera un daño directo termina creando desigualdades entre las diferentes partes de la misma; y la violencia cultural que se refiere a la esfera simbólica que posee cada cultura y que contribuye a legitimar la violencia directa y la estructural. De la misma forma Žižek (2008) considera la existencia de un tipo de violencia visible, la cual es más evidente, como los ataques y revueltas, también una violencia sistémica que es consecuencia del sistema político y social y por último la violencia simbólica la cual ocurre a través del lenguaje y de las imposiciones discursivas. Centrándose



este trabajo en el estudio del área simbólica de la violencia y su relación con la violencia de género.

En este punto es preciso tener claro el término género, debido a que cada vez se habla más de género o perspectiva de género, sin embargo, en muchas ocasiones este término se usa como sinónimo de sexo y en otras como sinónimo de mujer (Lamas, 1996). La diferencia entre sexo y género radica en que el constructo sexo es entendido como la explicación biológica que existe entre el hombre y la mujer, mientras que género hace referencia a una perspectiva más sociológica. El constructo género explica la diferencia entre hombres y mujeres, pero desde el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que la cultura llega a atribuir a las mujeres u hombres desde su diferencia anatómica y así simbolizar y establecer socialmente lo que es propio de cada uno (Lamas, 2000).

En relación al porqué del uso del constructo género, un análisis histórico evidenció que el uso del término género fue empleado debido a que se presentaba más neutral y objetivo que solo apuntar a las mujeres, además de ser un término que sugiere que la información de las mujeres necesariamente implica información sobre los hombres (Scott, 1986).

Lagarde amplía el concepto de género al explicarlo como:

Una categoría que abarca, efectivamente, lo biológico, pero es, además, una categoría bio-socio-psico-econo-político-cultural. La categoría de género analiza la síntesis histórica que se da entre lo biológico, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político, lo psicológico, lo cultural; implica al sexo pero no agota ahí sus explicaciones. (2014, p. 3)

El género es entendido también como un campo por el cual se llega a articular el poder, no el único, pero si uno persistente y recurrente (Scott, 1986). El género como forma de control y poder, mantiene la desigualdad de poder entre hombres y mujeres en base a los constructos sociales que nacen a partir de su sexo (Arce-Rodríguez, 2006), dichas desigualdades sociales son las que darán paso o favorecerán la manifestación de la violencia de género (Expósito, 2011).

La violencia y el género se pueden explicar cómo un binomio inseparable, debido a que la violencia se ha convertido en una conducta instrumental que introduce desigualdad dentro de una relación interpersonal o mantiene una desigualdad subyacente o estructural. De este



modo, la violencia es utilizada como el mecanismo para conseguir presencia o influencia respecto al género (Expósito, 2011).

La violencia de género es entendida comúnmente como "un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico o psicológico" (Quiñones, Zambrano y Prado, 2017, p. 1), que puede estar presente en todas las esferas sociales, en los ámbitos tanto públicos como privados (Hernández, 2004). Sin embargo, la violencia de género es un fenómeno mucho más complejo que la violencia física o psicológica, es una de las manifestaciones de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres que han sido construidas histórica y culturalmente y cuyo origen son las pautas culturales, las prácticas y las representaciones que son impuestas a partir del sexo (Plaza, 2007). En esta misma línea la violencia de género hace referencia a las relaciones de poder de dominación/subordinación, que se dan en todos los niveles de la sociedad (Villareal, 2001).

Al ser la violencia de género un fenómeno complejo, Blanco (2009) sugiere "la articulación de toda una serie de violencias, que irían desde la violencia simbólica que construye los cuerpos culturalmente tensionándolos, hasta esa violencia física que amenaza a las mujeres por el mismo hecho de serlo" (p. 68). En el caso de la violencia simbólica, esta estaría sostenida en el lenguaje y representaciones culturales, las cuales se van naturalizando y por ende invisibilizando, haciendo que esta no sea cuestionada debido a que no se la puede ver. Esta misma característica, de no ser identificada, es lo que sostiene su función ideológica y su poder simbólico (Blanco, 2009).

En este sentido el lenguaje no solo funciona como un medio de comunicación, sino también como un instrumento de poder, además de comunicarse las personas buscan ser obedecidas, creídas y respetadas. El lenguaje oficial que es establecido como legítimo está inscrito en cada cultura, la cual definirá lo que está bien o mal, de esta manera las personas se ajustan, durante un continuo proceso de familiarización y naturalización, con lo que establece la sociedad en la que habita (Flores, 2005). Asimismo, para Bourdieu la violencia simbólica se da cuando una persona reconoce como legítimo un lenguaje común y adopta una posición poco favorable para su propia persona (Flores, 2005).

En relación a la violencia simbólica la Ley Orgánica Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres (2018), la expone como las conductas de



producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, iconos, en relación a imposiciones de género, sociales económicas o políticas, culturales y de creencias religiosas, que reproducen o consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación.

Bourdieu (1997) por su parte explica que la violencia simbólica "arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas expectativas colectivas, en unas creencias socialmente inculcadas" (p. 173). La violencia simbólica muy pocas veces se manifiesta de forma abierta como la fuerza física, sino más bien es un poder invisible, por tanto, no es reconocido e incluso presupone cierta complicidad por parte de quien está sometido (Fernández, 2005). Debido a lo anterior es imposible encontrar, identificar o localizar un sujeto concreto que ejerza la violencia simbólica, debido a que, es la propia cultura el sujeto enunciador de dicha violencia, sosteniendo así su función ideológica de dominación (Blanco, 2009).

Dentro de esta lógica se puede establecer que toda violencia de género es violencia simbólica, en tanto implica relaciones de poder desiguales, históricas y culturalmente establecidas entre hombres y mujeres, tiene su origen en pautas culturales, prácticas, estereotipos y representaciones que construyen los cuerpos de una manera determinada, inscribiendo en ellos unas significaciones culturales y sociales (Blanco, 2009).

La violencia simbólica está íntimamente relacionada con los sistemas simbólicos como lo son el arte, religión, ciencia y el lenguaje. Dichos sistemas simbólicos realizan las funciones de conocimiento, comunicación y diferenciación social, siendo estas funciones interrelacionadas entre sí. Estos sistemas simbólicos terminan siendo instrumentos de comunicación y dominación, que hacen posible el consenso lógico y moral, al mismo tiempo que contribuyen a la reproducción del orden social establecido (Bourdieu, 1999).

De igual forma la violencia simbólica se relaciona con la lógica de distinción simbólica y la censura. La primera tiene como función actuar como mecanismo diferenciador y legitimador de acuerdos desiguales y jerárquicos entre los individuos y los grupos (Bourdieu, 1999). La segunda por su parte se usa como medio para conservar el orden, el orden de lo establecido como legítimo, la sociedad regulará el acceso y la forma de expresión, de manera que los agentes no digan más que aquello que están objetivamente autorizados a decir y en caso de no hacerlo se los excluye de los grupos que hablan o de los lugares donde se habla con autoridad (Fernández, 2005).



Cabe aclarar que la violencia simbólica a su vez no se da tan solo de hombres hacia mujeres, lejos de ello la violencia simbólica afecta a ambos agentes sin distinción de su género (Arce-Rodríguez, 2006). Si la violencia de género ha sido asociada en la mayoría de los casos con la violencia ejercida sobre las mujeres, esto se debe a que en general los hombres han violentado más a las mujeres, así mismo, la forma de violentar ha sido más agresiva (Osborne, 2009). En este sentido se ha abordado la violencia de género sólo centrándose en la violencia a la mujer que produce el discurso androcéntrico y patriarcal, invisibilizando que dicho discurso también ha violentado al hombre (Hernández, 2004). Es así que se recomienda que cada vez que se aborde el tema de género se debe pensar sobre las relaciones hombre-mujer, mujer-mujer y hombre- hombre (Gomes, 2008).

Avanzando al área de medios de comunicación, es preciso el análisis de los valores que allí se intercambian pues dichos medios poseen un papel de gran importancia al momento de establecer y difundir las estructuras simbólicas, que atribuyen y fijan los roles de hombres y mujeres (Alonso, 2004). De hecho, la influencia de la cultura, el lenguaje, el arte, la literatura, el cine y la publicidad tiene gran importancia en la construcción de nuestras identidades (Plaza, 2007). Si se analiza nuestra vida diaria, se observa que los símbolos rodean nuestra cotidianidad y de hecho la manera de comunicarnos es la manifestación más clara de la utilización de estos símbolos, ya sea verbal, no verbal, escrita o no escrita (Blanco, 2009).

Al estar la violencia simbólica relacionada con la reproducción de mensajes, valores o símbolos, se puede deducir la relación de la violencia de género simbólica con el fenómeno del uso de las redes sociales en internet.

Para Orihuela (2008) las redes sociales en línea son entendidas como:

servicios basados en la web que permiten a sus usuarios relacionarse, compartir información, coordinar acciones y en general, mantenerse en contacto. Estas aplicaciones son la nueva forma en la que se representa nuestra red social, pero también son el modo en el que se construye nuestra identidad on-line y el cauce mediante el que se agrega y comparte nuestra actividad en la red. (2008, p. 646)

En relación al uso de las redes sociales, Rial, Gómez, Braña y Varela (2014) mencionan como más frecuentes el contacto online, el entretenimiento y la diversión. Hache et al. (2017)



por su parte mencionan que además del uso de las redes sociales, estas permiten conectar, amplificar, crear grupos y redes de transformación social y política.

Las redes sociales han implicado un cambio en cómo los jóvenes se expresan, comunican, se relacionan e interactúan entre sí, otorgando al mundo virtual un amplio espacio en sus vidas personales (Estébanez y Vázquez, 2013). Las redes sociales forman parte de la vida de los adolescentes ya que están día a día dentro de esta realidad interconectada y en algunas sociedades su uso es casi indispensable para interactuar y relacionarse con su grupo de pares (Blanco, 2015).

En relación a la violencia de género y las redes sociales, Hache et al. (2017) mencionan que las redes sociales, e internet en general, no están libres de violencia de género, de hecho, en las redes sociales se continúa perpetuando la perspectiva de dominación del hombre sobre la mujer. Las mismas autoras mencionan que las redes sociales abarcan narrativas y representaciones sobre el mundo basándose en la producción y circulación de contenidos que pueden llegar a ser estereotipos que a la vez pueden convertirse en prejuicios. Para López, (2015) de igual manera las redes sociales contribuyen con la distribución de información de manera estereotipada, que puede constituirse como medio para mantener la subordinación de la mujer.

Hay que notar que el patriarcado está presente de gran manera en las estructuras de nuestra sociedad, reproduciéndose e incluso adaptando nuevos medios de comunicación como son estas redes sociales y con ello manteniendo la violencia de género. Las redes sociales, aunque puedan parecer menos perjudiciales por no poder materializarse físicamente, tienen un alcance más amplio y pueden ser dañinas a largo plazo (Hache et al., 2017).

En las redes sociales existen contenidos donde se atribuye ciertas características femeninas a las mujeres y masculinas a los hombres. Por ejemplo, determinar ciertos sentimientos como femeninos puede contribuir con la violencia en el sentido que se excluye a los hombres que pueden tener esos sentimientos, haciéndoles sentir menos hombres, reforzando así características como exclusivas de cada género (Gomes, 2008). A esto cabe agregar que "la sociedad patriarcal refuerza un modelo que promueve la atracción hacia el poder en el caso de los hombres y hacia la belleza cuando se trata de las mujeres" (Gómez, 2004 citado en Tortajada, Araüna y Martínez, 2013. p. 181). Dicho modelo se evidencia más fácilmente en la publicidad existente en las redes sociales (Chacón, 2008), así como en expresiones artísticas como la música (Martínez, 2014).



Dentro de las lógicas de dominación que pueden verse reflejadas en las redes sociales se deben tomar dos aspectos, en primer lugar, la dominación del hombre no sólo se impone a la mujer sino también busca competir con otros hombres, llegando a feminizarlo o atribuyéndole características "femeninas" y de esa forma ser visto con mayor poder (Almeida, 1995). En segundo lugar, en las sociedades también pueden darse flexibilizaciones en referencia a las características de lo que es femenino y lo masculino llegando a generarse cambios que son aceptados por las personas (Gomes, 2008).

Como se ve, la violencia de género puede producir daño al fortalecer y mantener como legitimo el orden de un sistema que prioriza relaciones de poder, a fin de menoscabar a su subordinado, de ahí radica la importancia de considerarla dentro de los espacios en la que mayor acogida tiene esta, las redes on-line.

Por todo lo anteriormente explicado, se formulan la pregunta ¿Cuál es la percepción que poseen las representantes universitarias de las asociaciones femeninas en relación a la violencia de género simbólica en las redes sociales? Para responder a la misma se planteó como objetivo general, conocer la percepción que tienen las representantes universitarias de las asociaciones femeninas en relación a la violencia de género simbólica en las redes sociales, al que se llegó luego de cumplir los objetivos específicos que fueron: a) identificar las relaciones de desigualdad en cómo se representa al hombre y mujer en las redes sociales y, b) identificar de qué manera se considera que las redes sociales legitiman la asimetría de poder entre hombre y mujer.

PROCESO METODOLÓGICO

La presente investigación tuvo un enfoque cualitativo, debido a que, como menciona Hernández, Fernández y Baptista (2014), este enfoque es útil cuando el objetivo de la investigación tiene como propósito conocer o examinar la percepción que tienen las personas sobre los fenómenos a los que están expuestos, de manera que se llegue a profundizar puntos de vista de los participantes, sus interpretaciones y significados. En ese sentido, la investigación cualitativa permitió un acercamiento más profundo a las percepciones de los participantes sobre la violencia de género simbólica en las redes sociales. Se utilizó un diseño de investigación de tipo transversal, con alcance exploratorio, debido a que la investigación se realizó en un momento único y examinó una temática que ha sido poco estudiada (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).



Las categorías y subcategorías utilizadas para este trabajo fueron:

- *Poder:* Las relaciones de fuerza cuya finalidad es la de lograr imponerse y la imposición de unos sobre otros, imponiendo una arbitrariedad (Moreno, 2006).

-Poder simbólico: Para Bourdieu es entendido como una forma de poder que se despliega rutinariamente en la vida social y que difícilmente se manifiesta abiertamente como fuerza física. El poder simbólico es un poder invisible, que no es reconocido como tal, sino como algo legítimo y cuya condición para su éxito radica en que se crea en su legitimidad y en la de quienes lo ejercen (Fernández, 2005).

- *Violencia:* Entendida como un medio que tiene como fin mantener el poder y se diferencia de la agresividad debido a que la violencia no busca causar daño mientras que en la agresividad sí (Izquierdo, 1998).

 Violencia de género: Una de las manifestaciones de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres que han sido construidas histórica y culturalmente (Plaza, 2007).

- Violencia simbólica: Una dominación a nivel simbólico el cual se reproduce de forma gradual, implícita e imperceptible (Flores, 2005).

Como participantes de esta investigación se definieron a los estudiantes de la Universidad de Cuenca que estén matriculados en el periodo lectivo de marzo – agosto del 2019. Para ello se contó con la participación de un grupo de estudio conformado por las representantes estudiantiles de las Asociaciones Femeninas Universitarias debido a que están familiarizadas con el uso de las redes sociales, poseen conocimiento sobre el tema y sobre todo por la relevancia de dicho grupo frente a la violencia de género. Participando finalmente nueve personas en este estudio.

Criterios de inclusión y exclusión:

Como criterios de inclusión se tomó en cuenta a

- Estudiantes matriculados en la Universidad de Cuenca.
- Que su edad este entre los 20 y 30 años debido a que ese grupo presenta más cercanía con el manejo de las redes sociales.
- Representantes estudiantiles de las Asociaciones Femeninas Universitarias.



Como criterios de exclusión se consideró

- Estudiantes de la universidad que están cursando idiomas y no una carrera.
- Estudiantes que estén cursando una segunda carrera.
- Estudiantes que no hayan firmado el consentimiento informado.

El instrumento que se usó para la recolección de la información fue una entrevista semiestructurada (Anexo 1) la cual según Hernández, Fernández y Baptista (2014) consiste en la elaboración de una serie de preguntas previamente establecidas, en las cuales, el investigador puede introducir más preguntas si lo considera necesario o útil para precisar o recabar más información sobre la temática. En ese sentido, la entrevista semiestructurada permitió identificar la percepción de las estudiantes universitarias sobre la violencia de género en las redes sociales, al recolectar la mayor cantidad de información sobre las categorías mencionadas anteriormente. Cabe mencionar que dicho instrumento fue validado mediante la lectura y corrección de una persona experta en la temática.

Para realizar el procedimiento de la investigación, primero se localizó y realizó un acercamiento a la representante general de las asociaciones femeninas universitarias, con la cual se socializó el motivo de la realización del trabajo de titulación para conseguir los contactos de los otros miembros. Una vez obtenidos los datos, se procedió a localizarlas mediante sus números telefónicos para luego organizar su participación en la entrevista, dependiendo de la disponibilidad de tiempo de cada una de las participantes. El tiempo que duró cada entrevista fue de 30 minutos aproximadamente, buscando un lugar adecuado para que la entrevista pueda ser ejecutada y grabada de la mejor manera. La aplicación de entrevistas se realizó entre los meses de mayo – junio del 2019.

Para el procesamiento de la información se utilizó el proceso descrito por Alvarado (2007), en el que una vez transcrito los audios y de familiarizarse con la información, se eligen los códigos iniciales sobre los cuales se trabaja, para luego agruparlos por categorías, organizándolos dentro de la matriz y contrastándolos con la teoría para su sistematización e interpretación, para posteriormente redactar el informe de resultados.

La ética de este trabajo estuvo marcada por los principios establecidos por la American Psychological Association (2010), que garantizan que ningún participante del estudio fue expuesto a ningún tipo de riesgo físico o psicológico, garantizando esto por medio de los principios de privacidad, confidencialidad, anonimato, todos ellos explicitados en el



consentimiento informado (Anexo 2) que firmaron cada uno de los participantes, donde además se manifestó su principio de autonomía, es decir que se respetaba su decisión voluntaria de pertenecer al estudio o su deseo de retirarse del mismo si así lo desea, del mismo modo las personas fueron informadas sobre el tratamiento de los datos y los fines para los cuales servirán.

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Para esta investigación participaron nueve representantes estudiantiles de las Asociaciones Femeninas Universitarias, quienes representan a las diferentes facultades que cuentan con este cargo, así como la representante general de esta asociación. La exposición de resultados se realizará de manera secuencial abordando primero los usos de las redes sociales, las desigualdades y el cómo se representa al hombre y mujer. Posteriormente se desarrolla la percepción de los participantes sobre la violencia de género en las redes sociales, abordando la violencia de género explícita y simbólica.

Uso de las redes sociales

En cuanto al uso de las redes sociales las participantes consideran que es diverso, siendo la comunicación con familiares y amigos, el compartir información, el entretenimiento y el mantenerse informados los usos que más se les da. Así lo expresaron E07 "...uso con mayor frecuencia para comunicarme con mis compañeros, con familia..." y E09 "...paso los momentos cuando no hago nada, viendo imágenes, memes, videos, fotos". Agregan que las redes son una fuente de información y que su uso se debe sobre todo a la velocidad y alcance que posee la misma. Uno de los atractivos que las participantes ven en estas redes son sus contenidos visuales, que hacen más fácil y rápida la revisión de la información brindada por ese medio. Lo que coincide con Rial, Gómez, Braña y Varela (2014) quienes manifiestan que entre las motivaciones del uso de las redes sociales está el contacto online, ya sea mediante chats, fotografías, videos, donde se comparte información sobre diversos temas. Por tanto, las redes sociales son atractivas sobre todo porque permiten interactuar con la información de su entorno de manera rápida y simple.

Las participantes agregan que el uso de las redes sociales puede implicar aspectos positivos y negativos. Mencionan que, si bien son una fuente de información, esta no siempre

_

¹ La caracterización de las participantes se encuentra detallada en el anexo 3.



es fidedigna o coincide con la realidad de su entorno. Identifican que en las redes sociales las personas pueden expresar sus ideas y pensamientos al igual que pueden expresar criterios ofensivos que generalmente no dirían de manera abierta, ya que la red social brinda protección a dichas personas por el hecho de no estar físicamente presentes. E01 menciona respecto a esto "en las redes sociales tenemos esta protección de que no estamos físicamente ahí entonces podemos poner todo lo que sea (...) no creo que todos los que comentan tendrían la valentía de decir lo que dicen" haciendo referencia que no se expresarían de esa forma si estuvieran frente a la persona. De tal modo que, no solo se expresa de manera abierta sus opiniones, sino que se llega a atacar a las personas. Es así que el uso de las redes sociales al facilitar el anonimato facilita la suma de agresores, permitiendo la difusión, viralidad e incluso la normalización de contenidos (Hache, et, al., 2017). De esta forma las redes se han convertido en un medio que puede ser beneficioso, pero a la vez puede dar paso a que se cause daño pues no existirán mayores repercusiones para los agresores.

Representación de hombres y mujeres en los contenidos de las redes sociales

En las redes sociales existen diferentes tipos de contenidos, ya sea en imágenes, videos, memes, comentarios, canciones, entre otros, dentro de los cuales se representa al hombre y la mujer de diferentes formas. Las participantes perciben que el contenido dentro de las redes muestra al hombre con características de "superioridad", "fortaleza", "autoridad" y "sin expresión de sentimientos" mientras que, a la mujer, se la muestra como una persona "débil", "emocional" y "subordinada al hombre". Como menciona E05 "se sigue manteniendo la figura de que el hombre como el del poder y la mujer la sumisa la que simplemente está ahí para decir sí a todo". Por otra parte, mencionan que ahora existen también contenidos que presentan al hombre y la mujer de manera inversa, es decir, "la mujer por encima del hombre", E05 mencionó respecto a cómo se ve al hombre y la mujer:

al hombre siempre obviamente con su parte de poder y a la mujer con la parte débil, pero si nos ponemos a ver ahora en la parte de los memes ahora el plus es en cambio que a los hombres se les haga menos.

Agregan también que son pocos los contenidos que buscan representar a hombres y mujeres en una posición equitativa. E03 mencionó "...pocas veces que se ve esa igualdad y también se genera impacto en algunas personas, de que bueno, esto debe ser igualitario, no

.

² Las palabras entre comillas hacen referencia a los términos utilizados por las participantes.



debe ser desigual". Es así que las redes sociales pueden constituirse en instrumentos de subordinación femenina o podrían contribuir con la promoción de la autonomía de las mujeres (López, 2015). De esta manera son varias las perspectivas sobre la posición de la mujer y el hombre, sin embargo, se percibe que la equidad entre hombres y mujeres en los contenidos no es muy visible.

En las redes sociales es frecuente ver contenidos de diferentes fuentes, como son familiares, medios informativos, pero también publicidad. Con respecto a este último, las participantes perciben que es frecuente la presencia de contenidos donde se "cosifica a la mujer" o se la relaciona con lo estético, además mencionan la existencia de imágenes de mujeres semidesnudas como estrategia de marketing. Las participantes identifican contenidos que muestran ideales de cómo debe ser el hombre y la mujer, dentro de los cuales se observa que el hombre debe "ser dominante" y se lo vincula a los deportes o vehículos como motos y automóviles, y a la mujer se le muestra cómo debería ser su imagen corporal, vinculándola al maquillaje o vestimenta. E03 menciona que "...algunas propagandas hacia las mujeres que nada tiene que ver y que destruyen completamente su imagen corporal y otras dirigidas hacia hombres, propagandas de carros, de algo que sea súper concepción de masculinidad".

En este sentido el Instituto de la Mujer del Ministerio de Asuntos Sociales (citado en Chacón, 2008), menciona la utilización de la imagen de la mujer como objeto sexual, o en su rol de maternidad y al hombre por otro parte con un rol profesional y de autoridad. Por lo tanto, pese a que existen diferentes fuentes de donde proceden los contenidos, se observa que la publicidad, misma que continúa reforzando las diferentes formas de ver al hombre y a la mujer cargándolas de estereotipos de género, mantiene un espacio relevante en las redes sociales.

Las participantes perciben que dentro de las redes se reproducen contenidos que refuerzan estereotipos de género, en el que se resalta el rol materno y de cuidadora por parte de la mujer y el rol de proveedor y trabajador en el caso del hombre. Se menciona también que ciertos estereotipos se pueden ver desde los colores con los cuales se viste a los bebés, como son los colores que se han asignado a uno y otro género. E01 menciona que a la mujer:

le ponen un rol materno muy materno, incluso en las redes sociales sólo mujeres, por ejemplo, preguntan sobre, no sé, ropa de bebés o chupones o tetas, no es una generalidad, pero la mayoría sí, y al hombre no se le da este rol de paternidad si no es



cómo que algo de la mujer, al hombre se le da más que nada por ejemplo estudio, educación, trabajo, eso se relaciona un poco más según yo en las redes sociales.

Coincidiendo esto con lo expresado por López (2015) quien afirma que las transmisiones de información por parte de las redes sociales exponen información de manera estereotipada, dicotómica y sesgada.

Una de las muestras de poder que tiene el hombre sobre la mujer dentro de las redes según las participantes, hace referencia a las relaciones, pues un hombre se puede ver representado como una persona que puede estar con diversas parejas siendo aceptado como natural, mientras que, en el caso de las mujeres, esto no puede reflejarse, sin que hayan comentarios ofensivos. E02 menciona que por ejemplo los hombres poseen:

la capacidad de tener varias mujeres a la vez y como que igual sigue siendo el machito el que tiene más mujeres, mientras que a las mujeres como que o sea ni siquiera se toca la parte de si pueden tener más parejas o no.

Las participantes perciben también que se presenta al hombre como alguien que debe "poner mano dura" en caso que la mujer tenga algún indicio de superioridad y así el hombre mantener su posición por sobre la mujer. Es así como explicaba E02 al mencionar que en las redes se muestra que el hombre "debe poner mano dura, para que la mujer no le doblegue".

Violencia de género y violencia de género simbólica en los contenidos de las redes sociales

Al ser la violencia simbólica invisible se indagó sobre si las personas tienen o no conciencia de si los contenidos presentan violencia de género, a lo que las participantes perciben que hay personas que consideran divertidas ciertas publicaciones por lo que las comparten, y también otras personas que toman las mismas publicaciones y lo consideran violencia. Identifican que ciertos contenidos son compartidos sin la conciencia de sí son violentos o no y en otros casos estos mismos contenidos identificados como violentos son compartidos porque no afectan directamente a la persona o a su entorno social cercano.

La violencia de género dentro de las redes sociales es identificada de manera explícita por las participantes, en los "chistes con un alto contenido machista" en los comentarios "morbosos" he incluso se hace referencia a la re-victimización de la persona, como en los casos de violación que se han presentado en el país, donde por medio de las redes sociales se "echa la culpa" a las mujeres.



La violencia de género también puede ser identificada de forma implícita, las participantes perciben que la información que más reciben es por medio de imágenes, videos, fotos y comentarios, donde la violencia se presenta a través de chistes, que son recibidos con humor, compartidos y aceptados. E03 al respecto mencionó que:

inconscientemente se ríen, es como que ah jaja sólo es un chiste, pero no toman las cosas en serio y el otro porcentaje de las personas vuelta se lo toman tan en serio, pero de una manera en la que quieren crear conflictos, pelea (...) el otro porciento de que, no, o sea, sí se da cuenta de que es una violencia de género y no busca pelea sino busca tranquilizar, una igualdad o sea pacificar.

Lo cual encaja con el concepto de violencia simbólica, el cual se entiende como un poder invisible y, por tanto, no es reconocido e incluso presupone cierta complicidad por parte de quien está sometido (Fernández, 2005). De este modo, se percibe que en las redes sociales esta naturalizado ese tipo de violencia, pues está instaurado dentro de nuestra cultura ya que al estar acostumbrados a ver este tipo de contenidos, la violencia se vuelve casi imperceptible. Así como menciona *E*01 sobre la violencia de género en los contenidos "son muy inconscientes casi imperceptibles y estamos acostumbrados a que eso sea a diario o sea hemos crecido con eso".

Violencia de género simbólica y sistemas simbólicos

Para Bourdieu (1999) los sistemas simbólicos como la religión, el arte y la ciencia funcionan como instrumentos de comunicación y dominación, que hacen posible el consenso lógico y moral, al mismo tiempo que contribuyen a la reproducción del orden social establecido. Las participantes en esta investigación reconocen que la religión, el arte y la ciencia tienen un espacio significativo dentro de las redes.

El arte es el sistema simbólico más evidenciado en las redes sociales por las participantes, quienes perciben que en cuestión de autoría la mujer no es visibilizada como sí lo son los hombres. En cuanto a producto artístico, al contrario, se engrandece la figura de la mujer, así en la pintura, la literatura, la poesía y las canciones, en el caso de los hombres no suceden de esta manera, siendo "poco visibilizado" en ese aspecto. E05 mencionó "se enaltece mucho a la mujer en poesía, en escritura, en pintura (...) el hombre en cambio por un lado está un poco invisibilizado".



Pese a lo anterior, las participantes agregan una excepción en la música, al género reggaetón, donde se menciona que aunque las mujeres tienen representación en ese género, los contenidos siguen reforzando la imagen de mujer como objeto sexual. Así lo explicó E01 "el reggaetón minimiza completamente a la mujer, la objetiviza". En relación a esto Martínez (2014) menciona que la industria musical tiene un papel importante en la generación de modelos de comportamiento y en el caso del reggaetón, aunque las mujeres lo escuchen y les guste, difunden una imagen de la mujer como objeto sexual y sumiso y al hombre como dominante y agresivo.

En lo referente a la religión, las participantes indican que esta promueve la desigualdad de género, poniendo a la mujer como subordinada del hombre y siempre el hombre con poder o como jefe de hogar, así lo menciona E01 "en los puestos jerárquicos de poder de la iglesia los hombres son los que están en el poder y las monjitas son las que sirven". Pero también se mencionó que dentro de la religión la posición del hombre y mujer no son desiguales sino más bien complementarios, así lo expresó E04 "le tienen a la mujer no como una sumisa sino como un complemento del hombre, entonces no se vería mucho el machismo y la violencia de género ni para el hombre ni para la mujer".

En la ciencia las participantes perciben que en las redes sociales hay generalmente un mayor reconocimiento para hombres que para mujeres, pese a esto, indican que las mujeres son cada vez más visibles y que se anima a participar en esta área, sin embargo, en ocasiones se resalta más el hecho de ser mujer, que su aporte científico. E04 menciona al respecto:

claro todo el mundo era como que ¡wao! si es una mujer es la primera mujer, es como que no debería sorprenderte como que sea la primera mujer, si no debería sorprenderte lo que hizo (...) entonces creo que ahí le quita fuerza al hecho que realmente ella hizo algo por la ciencia, no el hecho de por ser mujer la ciencia debe de reconocer.

Bourdieu menciona que, por medio de la censura, se controla lo que puede ser expresado y lo que no, señalando que y quien no está autorizado a expresarse (Fernández, 2015). En las redes sociales esto se expresa en contenidos que son criticados por mostrar una mirada diferente a lo establecido. Las participantes perciben que en las redes sociales hay contenidos que no son bien vistos, como el mostrar un hombre sensible, realizando tareas de la casa o una mujer laborando en áreas que se creen netamente para el hombre, al igual que es criticado la libertad sexual de una mujer y su forma de vestir. Las participantes indican que se ha



encontrado mayor rechazo hacia los colectivos LGBTTTIQ (lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, transgénero, intersexuales y queer), debido a que genera una discrepancia en cuanto al entendimiento de lo que un hombre o mujer deberían hacer. Es así que en las redes sociales existe censura, tanto para hombres como para mujeres, sin embargo, los más afectados son los colectivos LGBTTTIQ.

En relación a las personas quienes censuran los contenidos, las participantes identificaron que esta se da de hombres a mujeres, ya sea en comentarios o imágenes que se publican. Agregan que existe censura entre las mismas mujeres o entre los mismos hombres, cuando hay algo que no va con lo que es socialmente aceptado con su género. E02 dice que "también las propias mujeres tendemos a hacernos daño a nosotras mismas dentro de las redes". En relación a la violencia en contra del hombre nos dice E02 "creo que serían violentados por parte de los mismos hombres, no he visto tanto que sean violentado por las mujeres".

Señalan que también las redes sociales llegaron a ser un poderoso medio para combatir la violencia de género. Las participantes indican que las redes sociales pueden servir como un vehículo informativo y concientizador sobre la violencia de género, que eduque a las personas y que incluso lo pueda hacer desde los contenidos como los chistes, videos, memes y otros. Así lo menciona E01 "sería de concientizar a las personas mediante las redes sociales que es lo que más se utiliza ahora, decir qué bueno sería como que tipo hacer campañas de la igualdad de género" o E04 que menciona maneras de llegar a la gente por medio de las mismas redes sociales "¿por qué no hacemos también mensajes o sea mensajes en base a chistes y la broma para erradicar la violencia?".

Además, las participantes marcan la importancia de trabajar con los niños, informándoles y educándolos, haciéndoles ver que no existen diferencias entre lo que pueden hacer los hombres y las mujeres. Así lo menciona E04:

la generación en la que debemos enfocarnos en llegar, para llegar a cambiar es la que viene detrás, la de los niños que están como que ya empezando su vida de adolescentes y que no saben qué hacer y si les muestras como que un buen contenido (...) van a ir aprendiendo más y se puede llegar ahí como que a un cambio.



CONCLUSIONES

En función de los resultados obtenidos y dando alcance a los objetivos planteados se ha llegado a las siguientes conclusiones:

La violencia de género simbólica resulta difícil de identificar para el grupo de estudio, debido a que, no siempre son conscientes de si los contenidos son violentos o no. Es decir, son conscientes de la existencia de la violencia de género simbólica en las redes sociales, sin embargo, no la pueden reconocer, o al menos no con facilidad. Los contenidos pueden interpretarse de diferentes maneras, ocasionando que no haya una referencia clara de lo que puede o no considerarse violencia de género simbólica. Además, la naturalización de dichos contenidos, ha generado que los mismos terminen simplemente como un contenido más en las redes sociales.

No obstante, consideran que las redes presentan contenidos multimedia que tratan de imponer las figuras de hombres y mujeres de manera estereotipada. Argumentando que las redes sociales reflejan y refuerzan las asimetrías de poder entre géneros, apoyándose en la facilidad con la que estos contenidos son aceptados por la mayoría de las personas. Se refuerzan, además, las relaciones de dominación en diferentes áreas y espacios, los cuales son predominantemente masculinos, sin embargo, la intervención femenina es cada vez más visible.

Respecto a las desigualdades en cuanto a cómo se representan los hombres y mujeres en las redes sociales, las participantes las identifican en la reproducción de contenidos que refuerzan roles y estereotipos de género tradicionales. Se identifica además que en las redes sociales se resalta por un lado la subordinación o sumisión de la mujer y por otro el dominio y la autoridad por parte del hombre. Sin embargo, a medida que pasa el tiempo, los contenidos empiezan a mostrar una realidad más flexible, mostrando contenidos donde incluso se invierten dichos roles o estereotipos y que están en constante roce, pues son aceptados por unos y rechazados por otros, pero a la vez, ganan más terreno en las redes.

De igual forma, para las participantes, los estereotipos de género se encuentran presentes dentro de las redes sociales, en los contenidos publicitarios. Perciben que los contenidos publicitarios refuerzan o hacen uso de los estereotipos de género para llamar la atención de los usuarios, siendo aquello parte de una estrategia de marketing. De la misma forma, los contenidos relacionados con el arte, la religión y la ciencia, también contribuyen para



mantener dichos estereotipos de género, a la vez que incrementan la visibilización de las acciones de los hombres en relación a las mujeres, en menor o mayor medida.

Las redes sociales son percibidas por las participantes como medio por el cual se contribuye a perpetuar la lógica hombre/dominante mujer/subordinada. De una manera explícita, las personas dentro de las redes elaboran y reproducen contenidos machistas o sexistas, que son rechazados y aceptados según sea cada persona o grupo de personas, y donde son conscientes de las asimetrías de poder y desvalorizaciones ahí expresadas para uno u otro género. De una manera implícita, se encuentra la violencia de género simbólica, que de igual forma mantiene esa relación de dominación/subordinación, pero donde las participantes identifican que las personas no son conscientes de que está presente, y que son parte de su reproducción, por considerar estos contenidos divertidos, entretenidos o humorísticos.

Para las participantes, las redes sociales contribuyen a que estos contenidos circulen en la red, de forma que sea común para las personas el consumir y disfrutar de los mismos, sin ser totalmente consientes que dichos contenidos propenden a mantener las estructuras de poder, por considerarlas directa o indirectamente como legítimo o verdadero.

Otro aspecto que es destacado por las participantes, es que los contenidos que se reproducen, también deben ser socialmente aceptables. En este sentido, si los contenidos contradicen los roles hombre/mujer establecidos, estos suelen ser objetos de burla u ofensas dentro de las redes. Cabe agregar que, dentro de las redes sociales, el rechazo es mayor hacia los grupos LGBTTTIQ por la misma razón de no cumplir con los roles establecidos para hombres y mujeres.

RECOMENDACIONES

Que se indague las percepciones de distintos grupos de personas, como son hombres y grupos LGBTTTIQ de tal forma que se puedan ampliar las perspectivas de todos estos grupos. De igual manera ampliar la investigación con las personas cercanas al fenómeno de las redes sociales y los medios de comunicación en general.

Investigar las opiniones de las personas encargadas en la política pública, proyectos e intervenciones, y cuáles son las consideraciones en relación a los contenidos expresados en los medios de comunicación en general, y los contenidos que los mismos ofrecen a la población con la que trabajan.



Considerar la temática de las redes sociales y su influencia en los niños, niñas y adolescentes, en relación a la asimilación de estereotipos y prejuicios de género y como las mismas redes podrían contribuir con otras formas de asimilar la relación entre hombres y mujeres.

En relación a la metodología, se sugiere trabajar a más de las entrevistas, con grupos focales, permitiendo el diálogo y debate que enriquezca la investigación, de igual forma utilizar metodologías participativas que permitan recabar información a mayor profundidad a la vez que ayuden a la construcción de ideas y de aprendizaje significativo para el grupo y el investigador.

La presente investigación puede servir como línea base para otras investigaciones que se interesen en los estudios sobre la violencia de género, además, de que puede ser de ayuda para la consideración de las distintas formas de ver el problema en investigaciones similares u otras ramas vinculadas a la psicología.



REFERENCIAS

- Aguilar, T. (2001). Violencia simbólica en los medios de comunicación: los casos de violencia intrafamiliar y la cobertura de la prensa escrita costarricense. *Medicina Legal de Costa Rica*, 18(2), 47-56.
- Almeida, M. (1995). Senhores de sì. Uma aproximacao antropologica da masculinidades. Lisboa: Etnográfica Press.
- Alonso, A. (2004). Mujeres en los medios, mujeres de los medios. Imagen y presencia femenina en las televisiones públicas, Canal Sur TV. Barcelona, España: Editorial Icaria.
- Alvarado, A. (2007). Adquiriendo habilidad en el cuidado: De la incertidumbre al nuevo compromiso. *Aquichan*, 7(1), 25-36.
- American Psychological Association (2010). *Manual de publicaciones de la American*Psychological Association. México: Manual Moderno.
- Arce-Rodríguez, M. (2006). Género y Violencia. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 3(1), 77-90.
- Blanco, J. (2009). Rostros visibles de la violencia invisible: Violencia simbólica que sostiene el patriarcado. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, *14*(32), 63-70.
- Blanco, M. (2015). Implicaciones del Uso de las Redes Sociales en el Aumento de la Violencia de Género en Adolescentes. *Comunicación y medios*, 30, 124-141.
- Bourdieu, P. (1999). Intelectuales, política y poder. Buenos Aires: Eudeba.
- Bourdieu, P. (1997). Razones prácticas Sobre la teoría de la acción. Barcelona: Anagrama.
- Chacón, P. (2008). La mujer como objeto sexual en la publicidad. *Comunicar*, 31, 403-409.
- Estébanez, I. & Vázquez, N. (2013). La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales. *Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco*, 6, 196-201.
- Expósito, F. (2011). Violencia de Género. *Mente y Cerebro*, 48, 20-25.
- Fernández, M. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de trabajo social*, 18,7-31.



- Flores, R. (2005). Violencia de género en la escuela: sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida. *Revista iberoamericana de educación*, 38, 67-86
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa, *Cuadernos de estrategia*, 183, 147-168
- Gomes, R. (2008). A Dimensão Simbólica da Violência de Gênero: uma discussão introdutória. *Athenea Digital*, 14, 237-243
- Hache, A., Vergés, N., Manzanares, G., Escobar, M. Quijano, H., Cornelio, I y Anamhoo (2017). Redes sociales en perspectiva de género: guía para conocer y contrarrestar las violencias de género on-line. Instituto andaluz de administración pública. Sevilla
- Hernández, I. (2004). Violencia de género, una mirada desde la sociología. Editorial Científico-Técnica, La Habana.
- Hernández, S., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill. México D.F.:
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2012). *Violencia de Género*. Recuperado de http://www.ecuadorencifras.gob.ec//violencia-de-genero/
- Interactive Advertising Bureau Ecuador (2017). Consumo Digital Ecuador 2017. Recuperado de http://www.iabecuador.com/noticia.php?id=5
- Izquierdo, M. (1998). Los órdenes de la violencia: especie, sexo y género. *Universitat Internacional de la Pau. Recull de ponències*, 16, 19-37
- Lagarde, M. (2014). La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. Perspectiva de Género en Proyectos Comunitarios, 1-12
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE, 8, 14-20
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco .7 (18). México
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer. (2018). Asamblea Nacional del Ecuador. Registro Oficial Nº. 175 5 de febrero de 2018.



- López, S. (2015). La violencia simbólica en la construcción social del Género. *ACADEMO*Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, 2 (2), 1-20
- Martín, A., Pazos, M., Montilla, M., y Romero, C. (2016). Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: las redes sociales. *Educación XX1*, 19(2), 405-429.
- Martínez, D. (2014). Música, imagen y sexualidad: el reggaetón y las asimetrías de género. *El cotidiano*, 186, 63-67
- Moreno, H. (2006). Bourdieu, Foucault y el poder. Voces y contextos, 2(1),1-13
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2013). *Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas*. Recuperado de http://www.unwomen.org/es/whatwe-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*.

 Organización Mundial de la Salud.
- Orihuela, J. (2008) Internet: la hora de las redes sociales. *Nueva revista de política, cultura y arte*, 119, 57-65
- Osborne, R. (2009). Apuntes sobre violencia de Género. Bellaterra, Barcelona
- Plaza, M. (2007). Sobre el concepto de "violencia de género". Violencia simbólica, lenguaje, representación". *Extravío. Revista electrónica de literatura comparada*, 2, 132-145
- Quiñones, H. Zambrano, M. y Prado, M. (2017) La violencia de género y el derecho penal. Dom. Cien. 3(4). 447-458
- Rial, A; Gómez, P.; Braña, T.; Varela, J. (2014) Actitudes, percepciones y uso de Internet y las redes sociales entre los adolescentes de la comunidad gallega (España). *Anales de Psicología*, 30(2), 642-655
- Sanmartín, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Daimon Revista Internacional De Filosofia*, 42, 9-21.
- Scott, J. (1986). El género: una categoría útil para el análisis histórico. *American Historical* review 265-302



- Tariño, L., y García, M. (2014). Adolescentes y violencia de género en las redes sociales. Aportaciones a la investigación sobre mujeres y género. 426-439
- Tortajada, L., Araüna, N., Martínez, I. (2013). Estereotipos publicitarios y representaciones de género en las redes sociales. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, 41, 177-186
- Villareal, A. (2001). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 1(1). 1-17
- Žižek, S. (2009). Sobre la violencia, seis reflexiones marginales, Buenos Aires: Paidós



ANEXOS

Anexo 1

Guía de preguntas

Datos demográficos		
Edad		
Sexo	Género	
Facultad		
Ciclo		
¿Está cursando una segunda carrer	a? Sí	No

- 1. ¿Cuáles son las redes sociales de su mayor preferencia?
- 2. ¿Por lo que usted ha observado en el contenido de las redes sociales (memes, chistes, imágenes, entre otros) cómo ha observado que se presenta roles y funciones del hombre y la mujer en las redes sociales?
- 3. ¿Cree que se presenta de forma equitativa a los hombres y a las mujeres en las redes sociales?
- 4. ¿Considera usted que en las redes sociales se presenta contenidos explícitos /implícitos en donde la mujer está por encima del hombre o el hombre está por encima de la mujer?
- 5. Que es para usted la violencia de género
- 6. ¿Considera que esta violencia de género se refleja de alguna manera en las redes sociales? ¿De qué forma?
- 7. ¿De qué manera cree que pueden contribuir las redes sociales a la violencia de género?
- 8. ¿Que ha escuchado sobre la violencia simbólica?
- 9. ¿Considera que existe violencia simbólica en las redes sociales? ¿cómo se manifiesta?
- 10. ¿Cree que la región/el arte/ las ciencias presentan de la misma manera la posición del hombre y la mujer? ¿Se ve esto reflejado en las redes sociales?



- 11. Recuerda usted algún tipo de contenido que no haya sido bien visto en las redes sociales en relación a como se representa al hombre y a la mujer
- 12. Usted considera que la gente en general es consciente de si en los contenidos de las redes sociales pueden considerarse como violencia de género.



Anexo 2

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: Percepción de estudiantes universitarios sobre la violencia de género en las redes sociales.

Datos del equipo de investigación:

	Nombres completos	# de cédula	Institución a la que pertenece
Investigadores	Mayra Paola Campoverde Cuesta	0105592125	
	Byron Mauricio Palacios Sánchez	0105084107	Universidad de Cuenca

¿De qué se trata este documento?

Usted está invitado(a) a participar en este estudio, el cual plantea como objetivo describir las percepciones que tienen los estudiantes sobre la violencia de género en las redes sociales. El presente estudio se realizará durante el periodo de abril-agosto del 2019 en la Universidad de Cuenca y está dirigida a los estudiantes pertenecientes a las diferentes áreas de conocimiento de dicha institución. En este documento llamado "consentimiento informado", se explican las razones por las que se realiza el estudio. Asimismo, se explica el proceso que se llevará a cabo, los riesgos, los beneficios y derechos en caso de participar. Se le pide que lea detenida y cuidadosamente este documento antes de firmarlo, de manera que esté bien informado de lo que trata este proceso.

Introducción

La violencia de género ha tomado tal importancia que incluso se ha llegado a establecer leyes y programas que la abordan, sin embargo no se ha profundizado sobre la violencia de género en espacios virtuales. Debido a lo anterior, se considera prudente estudiar la violencia de género en las redes sociales, a las cuales las personas cada vez tienen mayor acceso, llegando a formar parte importante en su día a día. Se ha considerado a los estudiantes universitarios para que participen dentro de esta investigación, debido al acceso que tienen a las redes sociales y la importancia de su futuro rol como profesionales en la sociedad, siendo necesario conocer sus percepciones sobre esta temática.

Objetivo del estudio

Este estudio tiene como objetivo describir la percepción que tienen los estudiantes sobre la violencia de género en las redes sociales.

Descripción de los procedimientos

Luego de leer este documento y aceptar participar, usted será parte de las diez personas seleccionadas para este estudio, el cual busca tener dos personas (un hombre y una mujer) por cada área de conocimiento de la universidad. El proceso consistirá en responder una entrevista semiestructurada que contiene preguntas ya establecidas, en la necesidad de aclarar respuestas se realizarán preguntas adicionales.

Su participación será anónima, sin embargo, el audio de la entrevista será grabada para posteriormente transcribir la información. El tiempo estimado oscila entre 20 a 30 minutos, no obstante, no hay un tiempo límite; tome en cuenta que no existen respuestas correctas o incorrectas sino simplemente responderá lo que usted considere. Si desea conocer los resultados de este estudio, encontrará un correo electrónico al final del documento a través del cual podrá contactarnos.

Riesgos y beneficios

Las preguntas de la entrevista quizás generen incomodidad, debe saber que puede suspender la entrevista en el momento que considere necesario, sin que esto involucre una sanción o tener que dar una explicación. El estudio no le otorgará beneficios directos, ni lucrativos, sin embargo, tome en cuenta que será parte de una investigación, la cual, brindará información sobre esta temática que presenta relevancia en nuestro contexto.

Otras opciones si no participa en el estudio



Usted tiene la libertad de retirarse de este estudio en cualquier momento que desee, un eventual retiro no tendrá repercusión en alguna área de su vida u otro contexto.

Derechos de los participantes

Usted tiene derecho a:

- 1) Recibir la información del estudio de forma clara;
- 2) Tener la oportunidad de aclarar todas sus dudas;
- 3) Tener el tiempo que sea necesario para decidir si quiere o no participar del estudio;
- 4) Ser libre de negarse a participar en el estudio, y esto no traerá ningún problema para usted;
- 5) Ser libre para renunciar y retirarse del estudio en cualquier momento;
- Recibir cuidados necesarios si hay algún daño resultante del estudio, de forma gratuita, siempre que sea necesario;
- Derecho a reclamar una indemnización, en caso de que ocurra algún daño debidamente comprobado por causa del estudio:
- 8) Tener acceso a los resultados de las pruebas realizadas durante el estudio, si procede;
- 9) El respeto de su anonimato (confidencialidad);
- 10) Que se respete su intimidad (privacidad);
- 11) Recibir una copia de este documento, firmado y rubricado en cada página por usted y el investigador;
- 12) Tener libertad para no responder preguntas que le molesten;
- 13)Estar libre de retirar su consentimiento para utilizar o mantener el material biológico que se haya obtenido de usted, si procede;
- 14)Contar con la asistencia necesaria para que el problema de salud o afectación de los derechos que sean detectados durante el estudio, sean manejados según normas y protocolos de atención establecidas por las instituciones correspondientes;
- 15) Usted no recibirá ningún pago ni tendrá que pagar absolutamente nada por participar en este estudio.

Información de contacto

Si usted tiene alguna pregunta sobre el estudio por favor llame al siguiente teléfono 0995527461 que pertenece a Byron Palacios o envíe un correo electrónico a byron.palacios@ucuenca.edu.ec

Consentimiento informado

Comprendo mi participación en este estudio. Me han explicado los riesgos y beneficios de participar en un lenguaje claro y sencillo. Todas mis preguntas fueron contestadas. Me permitieron contar con tiempo suficiente para tomar la decisión de participar y me entregaron una copia de este formulario de consentimiento informado. Acepto voluntariamente participar en esta investigación.

Nombres completos del/a participante	Firma del/a participante	Fecha
Nombres completos del testigo (si aplica)	Firma del testigo	Fecha
Nombres completos del/a investigador/a	Firma del/a investigador/a	Fecha

Si usted tiene preguntas sobre este formulario puede contactar al Dr. José Ortiz Segarra, Presidente del Comité de Bioética de la Universidad de Cuenca, al siguiente correo electrónico: jose.ortiz@ucuenca.edu.ec



Anexo 3

Tabla 1.

Caracterización de las participantes

Código	Área de conocimiento	Edad	Ciclo
E01	Ciencias sociales	22	7 mo
E02	Ciencias sociales	21	6 to
E03	Ciencias humanas	20	4 to
E04	Ciencias sociales	20	4 to
E05	Ciencias humanas	23	10 mo
E06	Ciencias técnicas	21	6 to
E07	Ciencias sociales	22	7 mo
E08	Ciencia sociales	25	6 to
E09	Ciencias humanas	21	7 mo

Fuente: Elaboración propia